REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **141** **Fecha Estado:** 24/09/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200025100	Verbal	LUZ TERESITA ECHEVERRI MESA	MAURICIO ESTRADA CASTRILLON	No se accede a lo solicitado M1. 23 de septiembre de 2021. No se accede a lo pedido. Ver auto.	23/09/2021		
05001311000120200025100	Verbal	LUZ TERESITA ECHEVERRI MESA	MAURICIO ESTRADA CASTRILLON	No se accede a lo solicitado M1. 23 de septiembre de 2021. No levanta medida cautelar. Ver auto.	23/09/2021		
05001311000120210015000	Verbal	GLORIA LEONOR TORRES PALAU	JUAN DIEGO MARIN	Auto que reconoce personería M1. 23 de septiembre de 2021. Notiifica - Requiere - Otorga lapso. Ver auto.	23/09/2021		
05001311000120210025100	Verbal	CINDY CAROLINA CORDOBA CASAS	ANDRES FELIPE GARCIA ARANGO	No se accede a lo solicitado M1. 23 de septiembre de 2021. No se accede a lo pedido. Requiere. Ver auto.	23/09/2021		
05001311000120210028900	Verbal Sumario	JHOJAN ANDRES BUITRAGO GIL	KAREN CRISTINA MAZO AGUILAR	Auto reconoce personería M1. 23 de septiembre de 2021. Notifica - Reconoce personeria. Integra. Ver auto.	23/09/2021		
05001311000120210036400	Ejecutivo	VERONICA TATIANA MUNERA AVENDAÑO	JOSE FERNANDO HERNANDEZ PEREZ	Auto que libra mandamiento de pago M3. 21 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 579. Libra mandamiento de pago en favor de JJHM en contra de José Hernández. Se ordena al demandado cumplir con la obligación en el término de 5 días y tiene 5 más para proponer excepciones. Se concede amparo de pobreza. Se reconoce personería a la estudiante Mariana Villa para representar a la demandante.	23/09/2021		
05001311000120210037600	Ejecutivo	MARTIN HERNAN MOLINA SOTO	DIANA ELCIRA ZAPATA LONDOÑO	Auto que libra mandamiento de pago M3. 21 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 581. Libra mandamiento de pago en favor de ASMZ en contra de Diana Zapata. Se ordena a la demandada cumplir con la obligación en el término de 5 días y tiene 5 más para proponer excepciones. Se ordena oficiar a SURA EPS. Se reconoce personería al estudiante Mateo Santacruz para representar al demandante.	23/09/2021		

ESTADO No. **141** **Fecha Estado:** 24/09/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210038300	Ejecutivo	JOHANA JOHELIA JARAMILLO SANTANA	JESUS ALIRIO CALDERON ORTIZ	Auto que libra mandamiento de pago M3. 21 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 582. Libra mandamiento de pago en favor de KCJ y AVCJ en contra de Jesús Calderón. Se ordena al demandado cumplir con la obligación en el término de 5 días y tiene 5 más para proponer excepciones. Se reconoce personería a la Dra. Margarita González para representar a la demandante.	23/09/2021		
05001311000120210040300	Ejecutivo	SILVIA IRENE MARTINEZ VALENCIA	BRAIMER GIOVANNY CARDONA POSSO	Auto que inadmite demanda M3. 21 de septiembre de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/09/2021		
05001311000120210041600	Ejecutivo	ELIZABETH ROMERO VANEGAS	CARLOS ANDERSON ARBOLEDA RESTREPO	Auto que libra mandamiento de pago M3. 24 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 578. Libra mandamiento de pago en favor de MAR en contra de Carlos Arboleda. Se ordena al demandado cumplir con la obligación en el término de 5 días y tiene 5 más para proponer excepciones. Se reconoce personería a la estudiante Natalia Loaiza para representar a la demandante.	23/09/2021		
05001311000120210042200	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	JORGE ELIECER DIAZ JARAMILLO	CLARIBET MUÑOZ JARAMILLO	Auto declaración de imcopetencia y ordena remisión al cor M3. 23 de septiembre de 2021. Interlocutorio N° 583. Se ordena remitir el proceso al Juzgado Noveno de Familia de Medellín, por competencia.	23/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RODRIGO GUISAO CARTAGENA (E.)

SECRETARIO (A)